

La Corporación por unanimidad de los presentes adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante contrato menor, para la obra consistente en **pavimentación de pista deportiva y vallado de parcela.**

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 21.817,06 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de dichas obras, con cargo a la partida 342.623.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obras consistentes en **pavimentación de pista deportiva y vallado de parcela.** Invitar a las siguientes empresas: Construcciones Moro (empresa que está ejecutando el frontón), Martobar S.L., Hermartin S.L y Construcciones Aldaso.

3.- Propuesta para la aprobación de expediente y pliego de cláusulas administrativas de las obras de canalización y reposición de pavimento en C/ Norte.

Por el Sr. Alcalde se informa que dicha obra se encuentra incluida dentro de la bianualidad 2016-2017 de Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Salamanca. El importe total de la misma es de 12.843,31 € impuestos incluidos. Se trata de un contrato menor, si bien se aprobará un pliego de cláusulas administrativas y se invitará al menos a 3 empresas.

Los criterios económicos de adjudicación establecidos en el pliego son el abono de los honorarios de redacción del proyecto del arquitecto, y la ejecución de mejoras, a determinar por la propiedad.

Se cuenta ya con la autorización de la CHD para la ejecución de las obras.

La Corporación por unanimidad de los presentes adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante contrato menor, para la obra consistente en **obras de canalización y reposición de pavimento en C/ Norte.**

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 12.843,31 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de dichas obras, con cargo a la partida 153.612.00.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obras consistentes en **obras de canalización y reposición de pavimento en C/ Norte.** Invitar a las siguientes empresas: Construcciones Moro (empresa que está ejecutando el frontón), Martobar S.L., Hermartin S.L y Construcciones Aldaso.

Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 28 de Octubre de 2016 con carácter Extraordinario.

4.- Propuesta para la designación de dos días de fiesta local para el 2017.

Por parte del Sr. Alcalde se informa al Pleno que, al igual que otros años, será necesario que este Órgano adopte acuerdo de designar **dos** días de Fiesta Local en el municipio que tendrán el carácter de retribuidos y no recuperables.

Todo ello para cumplir con lo dispuesto en la legislación vigente.

Estos días no podrán coincidir con los días que designe el Estado y la Comunidad Autónoma con Fiestas con tal carácter para dichos territorios, tampoco domingos.

La Corporación por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Designar como Fiesta Local en el municipio de Miranda de Azán para el año 2017 los días 29 de Mayo Virgen de Valbuena (una vez contados los 40 días después del domingo de resurrección) y 10 de julio San Cristóbal.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León para su conocimiento y efectos y para su publicación en el boletín oficial que corresponda para general conocimiento.

5.- Propuesta para la solicitud de subvención de ayuda a actividades de carácter no productivo conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Castilla y León 2014-2020.

Por el Sr. Alcalde se informa de la convocatoria de ayudas para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo en el marco del Programa de desarrollo rural de Castilla y León 2014-2020, medida 19 LEADER, submedida 19.2.

Se ha optado por proponer solicitar subvención para la finalización del edificio de usos múltiples para su puesta en funcionamiento y destino de la colectividad.

Por la Corporación una vez debatida la memoria de actuación para la terminación de edificio de usos múltiples suscrita por el Sr. Arquitecto, por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la memoria técnica para la terminación de edificio de usos múltiples por importe de 41.723,06 €.

SEGUNDO. Comprometerse a consignar en el presupuesto del ejercicio 2017 la cuantía de 41.723,06 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de dichas obras.

TERCERO.- Solicitar subvención a adrecag para la ejecución de las mismas por importe de 41.723,06 €.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde

Secretaria

Fdo: David García Jiménez

Fdo: Eva Prieto González